



ARTÍCULOS

## La política económica en América y la creación de un Banco Central Interamericano

José Silva

Revista de Economía y Estadística, Primera Época, Vol. 2, No. 4 (1940): 4º Trimestre, pp. 465-478.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3085>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.  
Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.  
Contacto: [rev\\_eco\\_estad@eco.unc.edu.ar](mailto:rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar)  
Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

### Cómo citar este documento:

Silva, J. (1940). La política económica en América y la creación de un Banco Central Interamericano. *Revista de Economía y Estadística*, Primera Época, Vol. 2, No. 4 (1940): 4º Trimestre, pp. 465-478.

Disponible en: [<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3085>](http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3085)

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS  
de la Universidad  
Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FCE  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
400  
AÑOS

## LA POLITICA ECONOMICA EN AMERICA Y LA CREACION DE UN BANCO CENTRAL INTERAMERICANO

Cuando, hace sólo unos diez años, Briand formulaba proyectos de uniones europeas y Coudenhove-Kalergi lanzaba su "Paneuropa" abogando por una centralización de las finanzas europeas, las dificultades de realizaciones prácticas en este dominio excitaban el escepticismo más fundado.

Es verdad que después de 1919 el espíritu de colaboración internacional encontraba obstáculos particulares debido a las consecuencias económicas y psicológicas de la guerra mundial, pero por otra parte, cuando algunos decenios antes, hombres como Raphael Georges Lévy en Francia y Luigi Luzzatti en Italia, habían sostenido la necesidad de poner en contacto de trabajo a los Bancos Centrales de los diferentes países creando organismos especiales de carácter internacional, se habían manifestado las mismas oposiciones.

El proyecto que el francés lanzó bajo el título "L'Union Monétaire au Moyen d'une Banque Universelle" y la proposición que el estadista italiano presentó para reunir a los representantes de los bancos centrales y resolver las cuestiones del oro y de las compensaciones internacionales, fueron acogidas con no disimulada ironía por parte de teóricos y hombres de Estado.

En Europa la oposición contra la unificación en lo económico de las iniciativas y de las actividades — la de los

bancos centrales entre otras — encontraba su causa, no tanto en las condiciones excepcionales que la Guerra Mundial había provocado y al desenvolvimiento de las cuales estamos ahora asistiendo con la segunda fase de la misma guerra, cuanto, más bien, en la situación absurda de la repartición geográfica, económica y demográfica que tolera en una superficie casi correspondiente a la de los Estados Unidos del Norte un conjunto de unos treinta Estados que contrastan en tendencias e intereses.

Por estas razones, no pudo sorprenderme, cuando vivía en Europa y tuve precisamente la oportunidad de asistir a la creación de la “Banque pour les Règlements Internationaux” de Basilea, la hostilidad, más o menos disimulada, con que varios países se opusieron al lógico desarrollo de este Banco, al cual se había dado un nombre tan halagador.

En un principio se boycotearon las funciones que se debían atribuir al nuevo Instituto, y de esta manera se logró limitar enormemente su esfera de acción.

Después, cuando se trató de estipular formalmente los estatutos, quedaron como firmantes directos sólo cinco países: Alemania, Bélgica, Francia, Inglaterra e Italia; y otros dos, Estados Unidos y Japón, hicieron intervenir algunos bancos privados.

Así pues, la “Banque pour les Règlements Internationaux”, que en la primera intención de sus iniciadores, debía asumir muchas funciones en el dominio internacional y frente a todos los Estados, quedó paralizada desde su nacimiento.

Esto ocurrió en 1930, pero ya en el año de 1922 había surgido otro curioso episodio. En la Conferencia de Génova se propuso un proyecto de colaboración permanente entre los Bancos Centrales: recuerdo que el Banco de Inglaterra presentó en aquella ocasión una memoria técnica en favor de esta proposición, pero por razones no declaradas, esta

“Memoria sobre la Colaboración de los Bancos Centrales” no se publicó ni entonces, ni después.

\* \* \*

Muy distinta, por lo contrario, se nos presentaba y se nos presenta la situación de América, y efectivamente frente a las fronteras egoístas y anárquicas que enfrentaban — y ahora vemos hasta qué excesos han llegado — una contra otra a las naciones europeas, el ejemplo de este continente es consolador.

Si la Unión Panamericana no ha logrado hasta ahora resultados muy importantes, sobre todo en el campo de la economía, probablemente es porque la época y la esfera de acción no se prestaban para un amplio desarrollo. Pero es indudable que la actividad de la organización panamericana ya sirve para señalar rumbos y constituye, cuando menos, la estructura y casi diríamos la armazón para mejores edificaciones.

Por esta razón, pensando en la existencia de esa Unión, se deberá encontrar estímulo y fuerza para cualquier nuevo proyecto de adelanto en la obra de acercamiento y solidaridad entre los países de América. Además, se ha producido un hecho nuevo, puesto que es cierto que las condiciones creadas por el estado de guerra no solamente modifican lo económico en su aspecto estático, sino que favorecen las transformaciones más audaces en su aspecto dinámico.

Si los países de la América Latina desde hace ya mucho tiempo se encontraban en la situación de tener que enfrentarse con los problemas económicos, intentando resolverlos con actitudes impuestas por las necesidades futuristas, ahora, mucho más que ayer, tienen que adoptar lineamientos estructurales orgánicos en su política económica, y no confiar excesivamente en el ya experimentado sistema de los tratados bilaterales.

Si las Américas quieren organizar libre, pero solidariamente, el trabajo básico de su existencia y su progreso, forzosamente deben reunirse para discutir y sobre todo, unificarse para obrar. Sin embargo, muy ingenuo sería quien pensara en algo orgánico y supremo, en un monstruoso organismo que dictara la ley a todas las Repúblicas americanas. No es ésta una realización posible, y además, no podría ser útil ni justa.

Habría en ella —si por hipótesis pudiera realizarse— un predominio absorbente de los Estados Unidos y es muy posible que se llegara hasta la desaparición en el futuro de los caracteres típicos de la civilización que merece ser identificada y llamada indolatina.

Lo que prácticamente se puede — y se debe en nuestra opinión — llevar a cabo, es la coordinación de las iniciativas, la unificación de algunas actividades, o sea en una palabra, una colaboración sincera, consciente y voluntaria.

Claro es que si algunos países, ya antes de la guerra, se encerraban en un nacionalismo económico egoísta, los otros forzosamente tenían que reaccionar con sistemas correspondientes. Pero la guerra puede tener el efecto benéfico de reunir y agrupar a los neutrales y substituir las tendencias de política económica independiente en cada país, con un programa unívoco que tenga bases comunes.

Es el interés mismo lo que crea esta necesidad y, por lo que concierne a América, si Estados Unidos limitara con buena voluntad y una clara perspectiva del porvenir su ambición de preponderancia exagerada, que algunas veces en tiempos pasados provocó reacciones molestas, si, por otra parte, los directores de las naciones latino-americanas actuaran con firmeza y sin tomar en consideración las ventajas o desventajas que podrían resentir a grupos restringidos de ciudadanos, es cierto que en este momento, y quizá nunca más en

el porvenir, deben establecerse las bases para una economía interamericana.

Naturalmente, como en todo trabajo serio, no se deben precipitar las cosas, ni desde un punto de vista teórico, ni desde el práctico. No es posible, por tratarse de problemas tan graves, importantes y complejos, que se reflejan en la vida misma de los pueblos, pretender construir en un momento dado un edificio definitivo.

Lo que sí debe desearse, es el fundamento psicológico de la empresa, pues con las masas de los ciudadanos, será larga y difícil la obra de penetración de esta idea de colaboración estrecha interamericana, pero menos difícil debería presentarse por lo que respecta a los llamados grupos dirigentes. Ojalá que todos éstos, a los cuales está encomendada la cosa pública, puedan entender las grandes posibilidades de realización que la hora promete o consiente, para forjar — aún con pequeños sacrificios de amor propio — sus normas de política económica y substanciar su acción de gobierno.

\* \* \*

En el dominio económico, la iniciativa más útil, y al mismo tiempo, la de mayor urgencia, es la creación de un Banco Interamericano.

Es oportuno recordar que el proyecto para éste, fué presentado en noviembre de 1939 en Guatemala por el representante técnico del gobierno mexicano, el profesor Eduardo Villaseñor, Subsecretario de Hacienda, pero que ya existían antecedentes de adhesión y solidaridad por parte de otros países de América.

Por esta razón podemos confiar que este organismo de colaboración económica, pueda efectivamente salir a la luz. Su necesidad, que se hacía sentir desde ya hace mucho tiempo, se ha intensificado en función con la situación creada por la guerra.

Además, las consecuencias de ésta, ya en parte comprobadas o cuando menos previsibles, sustancian la razón de urgencia, con la cual debe crearse esa nueva institución.

Por lo que concierne a los resultados prácticos que se esperan del nuevo banco, y al mismo tiempo a la relativa facilidad de instituirlo, tenemos el ejemplo bastante eficaz del Federal Reserve Bank de los Estados Unidos. En este país se ha logrado con ese sistema, un equilibrio absoluto en los cambios y en las cuotas de interés, una mejor distribución del crédito, y por lo tanto, un más racional empleo de capitales; y por último, una simplificación en las operaciones de pago, por servirse de medios de carácter compensatorio.

Si este sistema pudo introducirse y aplicarse entre los 48 Estados y en los Territorios que constituyen la gran Federación del Norte, no deberá ser imposible aplicarlo — con algunas variantes indispensables — al conjunto de los Estados de América, aún cuando se presentaran varias dificultades: *in primis*, las que derivan de la soberanía de los Estados.

Lo más interesante en el proyecto del nuevo banco consiste en su carácter absolutamente distinto de cualquier otro banco existente en este continente. Varias serán sus funciones, pero ninguna lo pondrá en contacto directo con el público, ya sea formado por particulares o por sociedades comerciales.

Este hecho le permitirá manifestar actividades de orden superior, casi de regulador de la economía de las naciones, y al mismo tiempo sustraerá el nuevo instituto de la esfera de acción estrictamente comercial, con el resultado magnífico de evitar cualquier género de competencia con las instituciones de crédito ya existentes en los varios países.

Las funciones del Banco interamericano deberían dividirse en dos grandes grupos; las financieras y las económicas, pero como no será posible hacer una delimitación precisa y absoluta, aquí indicamos los diversos asuntos en su conjunto y en una enunciación razonada: tratar con los bancos cen-

trales de las varias naciones para establecer con ellos el valor de la moneda, ya sea en el interior del país o con respecto a los otros miembros de la comunidad americana; vigilar naturalmente que en este mercado de la divisa, no se manifiesten fluctuaciones demasiado importantes que podrían comprometer la seguridad económica de algunos países, y en lo particular, de los más pequeños; estudiar la posibilidad de afirmar y defender en el mercado monetario internacional el valor no solamente del oro, sino también de la plata, para reforzar los sistemas monetarios en América, intentando unificarlos; substituir en buena parte el trabajo material de exportación e importación del oro y la plata que sirven para los pagos internacionales en América, con un sistema de compensación, que se funde posiblemente en lo que ya se ha experimentado a través de las "Clearing Houses", que han dado vida a medios de pago modernos de carácter compensatorio; y por último, estudiar la manera de distribuir mejor los capitales en todos sus empleos en este Continente.

Por lo expuesto, parece evidente que el nuevo organismo tendrá como finalidad única, bien se puede decir, la de coordinar las manifestaciones de carácter financiero y económico en los países de las Américas.

Claro, sin embargo, que será difícil en un primer momento, lograr un gran desarrollo en profundidad y en extensión: sobre este último punto, nos parece imposible conseguir la adhesión inmediata de algunos países; así, por ejemplo, Canadá, a causa de la guerra, está más íntimamente ligado con el sistema económico particular creado por Inglaterra y en el cual había entrado también Francia. Por otra parte, necesidades contingentes, podrán sugerir que se deje cierta libertad a algunos países que, como Argentina, sostienen relaciones ya antiguas y ahora más estrechas, con países de Europa.

Pero en nuestro concepto, el nuevo instituto deberá surgir, aún por obra de un grupo restringido de Estados Ameri-



canos, y reunir a éstos y a cualquier otro Estado que en lo sucesivo quiera participar en él, bajo un mínimo de condiciones comunes. Después, será posible ensanchar su esfera de acción y aumentar las obligaciones de los Estados miembros, con el consentimiento de todos ellos. En esta forma se responderá a la seria objeción que se podría hacer contra la temida preponderancia de los Estados Unidos en la formación de los estatutos y en la administración del nuevo Banco.

\* \* \*

Al discutir el proyecto del Banco se formularon varias objeciones. Así por ejemplo, se expresó la opinión de que la adopción de una moneda común daría como resultado el predominio del dólar. Sobre este punto importante obsérvase que ya en la situación actual, en casi todas las Américas el dólar es el soberano; si después de la creación del banco se adoptara una moneda nueva, aun cuando tenga ésta otro nombre, fácil es entender que no podrá ser sino la misma moneda norteamericana, ya sea por la importancia extraordinaria de las actividades económicas de los Estados Unidos y por lo que ellas representan en lo relativo, si se comparan con los otros países de América.

Por causa de la guerra, las corrientes que constituyen la balanza comercial en todos los países de América, con más fuerza se dirigirán hacia los Estados Unidos. Y débese pensar también que, si ya ahora, supongamos, el peso mexicano o el bolívar venezolano se valúan en los negocios internacionales exclusivamente en función del cambio sobre el dólar, nada habrá cambiado cuando, en virtud de haberse creado el nuevo Banco, se adopte para los intercambios la unidad monetaria norteamericana u otra nueva correspondiente a aquélla.

Por lo contrario, el hecho de adoptar una moneda única

de reconocido valor internacional deberá alentar los negocios quitándoles completamente el riesgo a que se exponen en la actualidad por el desequilibrio de los cambios y que en muchísimos casos ha inducido a estipular los contratos precisamente en dólares.

Donde sí habrá la posibilidad de que surjan algunos inconvenientes como se observó, será en los mercados interiores. Sin embargo, tendrán éstos un carácter transitorio y como será forzoso pasar por un período de adaptación que de todas maneras concluirá con un nuevo y mejor equilibrio, se podrá estudiar un sistema de transformación gradual para llegar por etapas a la aplicación del tipo monetario escogido, que indudablemente será más gravoso para la economía interior que el nivel o tipo que vendría a establecerse en un mercado libre. Para fijar ese tipo, será soberana la decisión de cada Estado, pero por deber realizarse en lo sucesivo una política financiera y monetaria unívoca, será oportuno que sobre este punto, básico para cada nación, se interroguen a título de consulta también a los otros países.

De todos los fenómenos que deberán producirse en el primer período de actuación del Banco, o sea en esa fase de transición, será necesario hacer un estudio minucioso y ver, por ejemplo, hasta qué punto para remediar los inconvenientes que podrían presentarse, se deberá prever el uso amplio del crédito.

Los créditos a largo plazo permitirán seguramente a los países más débiles reaccionar contra los choques que forzosamente producirán las medidas relacionadas con la actividad de la nueva institución.

Ya los Estados Unidos están en relaciones muy particulares con muchos países americanos y se considera que forman con ellos un "gold settlement fund". Dichos países tienen depósitos en la república del Norte y con este sistema se arreglan muchas operaciones de cambio para la li-

quidación rápida de las diferencias que se ofrecen en la balanza comercial.

Pero ahora será necesario que el nuevo Banco pueda intervenir lanzando también préstamos a largo, medio o corto plazo, pues en esta forma podrá dirigirse, entre ciertos límites, la política financiera de los estados coasociados y al mismo tiempo equilibrar los recursos que cada uno de ellos puede tener o necesitar en un momento dado.

Si la función más importante del Banco será la de proveer capitales a los países latino-americanos, es oportuno hacer algunas consideraciones de carácter general, sobre todo porque se ha difundido en estos últimos años el concepto de que operaciones de este género son siempre perjudiciales para la economía y la independencia de los países latino-americanos.

Si el imperialismo económico es un peligro y por consiguiente un obstáculo en la colaboración entre varios países, hay otro que se opone frecuentemente a las inversiones de un país rico en otros que no lo son, y está constituido por el simple miedo al imperialismo.

Las cantidades ingentes que el Banco proporcionará a los varios Estados que están al sur del Bravo tendrán evidentemente un origen casi completamente norteamericano.

Hasta ahora, y desde hace ya varios decenios, los vecinos del norte han intervenido en el desarrollo de la economía de los países hispanoamericanos, en dos formas: mediante préstamos hechos a los gobiernos, y mediante inversiones directas y de cartera.

Ofrecemos aquí algunas estadísticas redactadas por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, que presentan materia para consideraciones interesantes:

**Inversiones directas y de cartera de los Estados Unidos  
en la América Latina**  
(en millones de dólares)

	(a)	(b)	(b)	(b)	(c)
	1900	1914	1919	1929	1936
América del Sur . . . . .	35	366	776	3,014	2,934
Centro América . . . . .	10	93	115	286	
					893
México . . . . .	185	854	909	975	
Cuba y Otras Antillas . . . . .	60	336	606	1,154	1,103
Totales . . . . .	290	1,649	2,406	5,429	4,930

Como resulta en el cuadro estadístico, las inversiones directas corresponden a cantidades enormes que manifiestan una tendencia hacia el aumento, pues ya en el concreto lapso de tiempo de 1919 a 1929, o sea antes de la crisis, se había llegado a más del 100 %.

Este hecho encuentra su explicación en las ganancias muy fuertes que el empleo de capitales en esa forma asegura a los inversionistas.

Precisamente esas, buscadas y obtenidas por grupos norteamericanos en la América española, sirven para justificar hasta cierto punto, la acusación de imperialismo económico que muy a menudo se eleva en contra de ellos.

Es indudable que algunos grupos financieros han llegado —en México desgraciadamente se ha visto— a perpetrar una verdadera explotación en estos países, pero por otra parte debe reconocerse francamente que en esta forma querían cubrir, o mejor dicho contrabalancear, los riesgos que encontraban en el empleo de capitales.

Casi como conclusión, es oportuno anotar que efectivamente en estas inversiones los dos factores ahora dichos, o

sea riesgo y ganancia, tienden a disminuir en una forma casi paralela y contemporánea.

De todas maneras, cuando llegue el momento en que las Repúblicas Latinoamericanas recurran al nuevo Banco para conseguir capitales, será preferible que éstos se consigan en forma de préstamos, aun cuando casi siempre habrá la necesidad de indicar el fin particular para el cual se destinarán.

En esta forma se conseguirá garantizar al Banco el pago de cierto interés constante y no excesivo, evitando el peligro de las inversiones directas, o sea el margen de ganancia que podría llegar a cifras enormes y frecuentemente no sería controlable.

Las disponibilidades líquidas en los Estados Unidos son en la actualidad ingentísimas, puesto que el movimiento de los capitales procedentes de Europa se ha intensificado poco antes y después de estallar la guerra: y en buena parte, debido a la particular situación económica del momento, esos capitales, que bien podemos llamar **refugiados**, no cobran interés alguno por buscar sólo la seguridad patrimonial.

Por lo tanto, si la política económica de los países deudores está apegada a normas sanas y rectilíneas, y sobre todo a la honradez financiera, la aportación de capitales puede ser bastante fácil y al mismo tiempo controlable.

Para que resulte claro el carácter benéfico que una contribución capitalística extranjera puede ofrecer, bastará pensar en el antecedente histórico de las corrientes enormes de dinero que —hace un siglo— afluyeron de Europa, precisamente hacia los Estados Unidos (1).

Hasta ahora hemos hablado de algunas de las funciones del Banco, pensando que su actividad pueda responder

---

(1.) La Secretaría del Tesoro americano hizo una interesante valuación pa-

a las ideas que se expusieron en Guatemala en noviembre de 1939. Sin embargo, es oportuno formular otra hipótesis en consideración de las objeciones que se han hecho y de las sugerencias que en algunos ambientes se han manifestado: Sería deseable, naturalmente, que desde su iniciación el nuevo Banco pudiera contar con ingentes capitales y con programas prácticos de acción para explicar luego en forma concreta sus actividades. Pero si en una primera fase esto no se realizara, sería muy útil, y en mi concepto necesario, poner las bases para el Banco del futuro, creando cuando menos su esqueleto.

Así, pues, debería constituirse un instituto para estudiar la situación económica y financiera de los países de América, preparar los planes de actividad, considerar las necesidades respectivas correspondientes a la agricultura, la industria y el comercio, y formular las conclusiones preliminares con es-

ra el año de 1853, de la cual resultan los datos siguientes en millones de dólares:

OBLIGACIONES	Existencia total	En manos de extranjeros
de la Federación . . . . .	58.2	27.0
de los Estados . . . . .	190.7	111.0
de las Municipalidades . . . . .	79.4	16.4
de los Condados . . . . .	13.9	5.0
	242.2	159.4

Es muy importante también otra valuación hecha en 1869 por David A. Wells, comisionado especial a la renta, aun cuando débase observar que en ésta faltan los datos comparativos directos:

1869: Millones de dólares invertidos por extranjeros

Obligaciones de la Federación . . . . .	1.000.
Obligaciones de los Estados . . . . .	100.
Obligaciones de los Ferrocarriles . . . . .	130.
Acciones de los Ferrocarriles . . . . .	113.
Acciones y obligaciones de Empresas Mineras . . . . .	10.
Obligaciones de las Municipalidades . . . . .	7.5
Obligaciones y acciones varias . . . . .	5.
Inversiones a corto plazo . . . . .	50.
Otras inversiones . . . . .	50.
	1.465.5

tudios hechos con carácter interamericano y que se confiaran a personas escogidas entre los técnicos en los diversos países.

Evidentemente lo mejor sería que la nueva institución de crédito pudiera actuar paralelamente y lo más pronto posible, en el dominio teórico y en el de las realizaciones prácticas, para aprovechar las nuevas condiciones creadas por el estado de guerra que, en lo económico, constituyen un terreno excepcionalmente favorable para la unificación de las iniciativas progresistas entre las repúblicas americanas.

La creación de este Banco constituirá un primer paso para impulsar o completar una obra de evolución comenzada y algo desarrollada, en todas partes, pero con mucha lentitud; para organizar la economía esencial, o sea de independencia, en el interior de los países, y activar los intercambios con las naciones de América, haciendo adquirir un carácter de apreciable estabilidad a las corrientes de la importación y de la exportación, con el fin consecuente de contribuir a reforzar y a elevar progresivamente las condiciones económicas en el interior de las repúblicas interesadas.

JOSÉ SILVA

Catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional de México.

---